



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 069/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación."

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla su proceso sobre la base de criterios de armonía y coordinación."

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Mañana, fue creada el 8 de abril de 1949, funcionando como la primera escuela de niñas en la región.

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Mañana, cuenta con 585 estudiantes, 24 profesores y 3 administrativos de servicio, a la cabeza de la directora, profesora Ana María Rossel Mendoza.

Que, la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Mañana, correspondiente al Subsistema de Educación Regular, está ubicada en la calle Sucre y Martín Barroso del Municipio de Yacuiba, Primera Sección de la Provincia Gran Chaco, actual Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 290/2018 emitida en la Ciudad de Tarija el 19 de octubre de 2018, se aprueba la regularización de funcionamiento del nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional de la Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Mañana, bajo la tuición del Núcleo Educativo "Fray Quebracho".

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Gral. Manuel Belgrano" Mañana**, del Municipio de Yacuiba, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, por sus setenta años de vida institucional, a celebrarse el 8 de abril del presente año y por su invaluable aporte al servicio de la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES